

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Modificación, en su caso, de Estatutos sociales a los efectos de regular el Comité de Auditoría en los términos requeridos por la disposición adicional decimotercera de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Taquígrafo Martí, 8, Barcelona, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Barcelona, 1 de marzo de 2004.—Don José Manuel Merino Aspiazú, Secretario del Consejo de Administración.—12.636.

HABITATVILA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, en su reunión de 27 de marzo de 2004, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación cerrado a fecha 31 de diciembre de 2003.

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	171.314,09
1. Terrenos y construcciones	171.314,09
D) Activo circulante	2.372,03
III. Deudores	1.433,25
IV. Tesorería	938,78
Total Activo	173.686,12
Pasivo:	
A) Fondos propios	173.686,12
I. Capital suscrito	139.434,80
IV. Reservas	34.251,32
Total Pasivo	173.686,12

Las Rozas de Madrid, 29 de marzo de 2004.—La Liquidadora, María Cristina López Adán.—12.304.

HERMES LOGÍSTICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Hermes Logística, S.A., a la sesión de la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 30 de abril de 2004, a las 11.00 horas, en el domicilio social, calle Atlantic, 125, de la ZAL, en Barcelona, en primera convocatoria, o el día 4 de mayo del mismo año, en el citado lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.—Restablecimiento del equilibrio patrimonial y de la situación financiera de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas y asuntos varios.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Ruiz—Gálvez Villaverde.—12.410.

HOTELES PYR, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la calle Asura, n.º 43, Madrid, el día 6 de Mayo de 2004, a las 13 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 y aplicación del Resultado.

Segundo.—Aprobación de la Gestión Social.

Tercero.—Reelección de los Miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, aprobación y firma del Acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en dicho domicilio, o solicitar les sean remitidos gratuitamente todos los documentos sujetos a aprobación.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo, Enrique Peral Guerra.—12.427.

H2O2 INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad H2O2 Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (anteriormente denominada H2O2 Inversiones Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima) ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 4 de mayo de 2004 en el domicilio social (Calle Juan de Mena nº 8 Madrid) en primera convocatoria y el día 5 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Sexto.—Cambio de entidad gestora.

Séptimo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Noveno.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Undécimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Don Rafael Guerrero Guerrero, Secretario No Consejero del Consejo de Administración.—12.680.

IBERSEGUR GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas y Consejeros del Consejo de Administración a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de abril de 2004 a las diez de la mañana en la calle Arrastaría, nave 12, de Madrid, sede social, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda, con el siguiente